

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2263

Título: Extracto del Acuerdo nº 686/26 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 25 de mayo de 2026, por el que se aprueba la Convocatoria del "I Premio Internacional de Pintura Ciudad de Córdoba 2026".

BDNS (Identif.) 915941

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/915941>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Podrán participar personas mayores de 18 años, sean nacionales o extranjeras, que presenten obras originales, terminadas y preparadas para mostrarse físicamente a la fecha de publicación de la convocatoria, de las que sean autores y propietarios, realizadas con posterioridad al año 2020 y no premiadas en otros concursos.

SEGUNDO. OBJETO

Fomentar y difundir la creación artística contemporánea, afianzar a la ciudad de Córdoba como referente de la cultura del presente y apoyar la trayectoria de los artistas participantes, premiando una obra pictórica, con dimensiones de entre 80 y 300 cm.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Las consulta de bases de la convocatoria así como la inscripción en el concurso se realizará a través de la página: <https://sede.cordoba.es/ccordoba>

CUARTO. PREMIOS Y CUANTÍA

El Premio esta dotado con 30.000 euros que se otorgarán a la obra ganadora.

El premio será indivisible, podrá declararse desierto y no podrá concederse a título póstumo. No se concederán accésits, ni menciones especiales.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13D6 9826 0008 80E5 1A36

Fecha Firma: 01-07-2026 07:59:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(13)D69826(00)0880E51A36

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 29 de junio de 2026.– La Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 13D6 9826 0008 80E5 1A36**Fecha Firma:** 01-07-2026 07:59:35

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



(13)D69826(00)0880E51A36